

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA A CURSOS POSTÉCNICOS

ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA



CICLO 2024

[BIT.LY/IMSS-SNTSS-INTPED_2024](https://bit.ly/IMSS-SNTSS-INTPED_2024)



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024



CONTENIDO

CUADROS DE SEDES ACADÉMICAS

1. REQUISITOS

2. INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

3. COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS

★ DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

★ ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS

4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

5. REGISTRO A EXAMEN

6. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

7. ASIGNACIÓN DE BECA

8. OBSERVACIONES GENERALES





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024



Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA** de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**, ciclo 2024 con duración de 11 meses, que se llevarán a cabo del **02 de Enero al 30 de Noviembre de 2024**, en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS CICLO 2024						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.Z. N° 30 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	1	9	15
			TIJUANA	8		
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	6	6	
COAHUILA	UMAE H. DE ESPECIALIDADES N° 71 TORREÓN, COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	CD. ACUÑA	2	9	14
			MONCLOVA	4		
			PIEDRAS NEGRAS	2		
			SABINAS	1		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	5	5	
VERACRUZ NORTE	UMAE H. DE ESPECIALIDADES N° 14 VERACRUZ	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	12	16
			VERACRUZ	11		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	ORIZABA	2	2	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	1	2	
			TUXTLA	1		
NUEVO LEÓN	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA N° 21 MONTERREY, NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	10	10	13
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	3	3	





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS CICLO 2024						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
QUERÉTARO	H.G.R. N° 1 QUERÉTARO	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	19	19	19
NORESTE CDMX	UMAE H. DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAĞDALENA DE LAS SALINAS	5	5	21
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	16	16	
SUROESTE CDMX	UMAE H. DE CARDIOLOGÍA CMN SIGLO XXI	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	16	16	16
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	EDO. DE MÉXICO PTE. SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	10	13	16
			TOLUCA	3		
		EDO. DE MÉXICO OTE. SECCIÓN V	LOS REYES	2	3	
			TLANEPLANTLA	1		
TOTAL DE BECAS						130

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.P. CON UMF N° 31 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	1	3	10
			MEXICALI	2		
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LAPAZ	7	7	
NUEVO LEÓN	H. DE GINECO-OBSTETRICIA N° 23 "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	12	12	19
		COAHUILA SECCIÓN XII	PIEDRAS NEGRAS	2	2	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	5	5	
QUERÉTARO	H.G.R. N° 2 "EL MARQUEZ"	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	24	25	25
			SAN JUAN DEL RÍO	1		





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
JALISCO	UMAE H. DE PEDIATRÍA CMN DE OCCIDENTE	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	2	2	22
		EDO. DE MÉXICO PTE. SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	20	20	
YUCATÁN	UMAE H. DE ESPECIALIDADES N°1 CMN "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	18	22
			VERACRUZ	17		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COSAMALOAPAN	1	1	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	1	3	
			TUXTLA GUTIÉRREZ	2		
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	H.G.Z. N° 57 "LA QUEBRADA"	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	4	4	26
		EDO. DE MÉXICO OTE. SECCIÓN V	ECATEPEC	4	11	
			LOS REYES	6		
			TLALNEPANTLA	1		
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	11	11	
NOROESTE CDMX	H. DE GINECO PEDIATRÍA 3-A "MAGDALENA DE LAS SALINAS" CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	8	8	25
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	17	17	
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA" CMN LA RAZA	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	3	19	24
			CMN "LA RAZA"	16		
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	5	5	
SUROESTE CDMX	UMAE H. DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" CMN SIGLO XXI	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	25	25	25
SUROESTE CDMX	UMAE H. DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" CMN SIGLO XXI	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	20	20	22
		EDO. DE MÉXICO PTE. SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	2	2	
TOTAL DE BECAS						220

1. REQUISITOS

1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de su plaza.



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

- 1.2 Contar con **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA GENERAL o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA**, comprobable a partir de la antigüedad efectiva establecida en el tarjetón de pago con marca de ocupación de plaza **Definitiva (00)** y una **antigüedad laboral máxima de 22 AÑOS** cumplidos a la Qna.19/2023 (1a. Octubre) SIN EXCEPCIONES.

2. INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

El proceso de inscripción a través de la plataforma digital consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ para realizar la inscripción. Exclusivamente de las **08:00 horas del 01 de noviembre de 2023 y hasta las 15:00 horas del 10 de noviembre de 2023**.

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el período de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en todos los campos **sin excepción**, con los datos solicitados en cada pestaña.

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: no anotar el CURSO POSTÉCNICO SELECCIONADO, no registrar la OOAD de adscripción, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo o colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados, **no podrá continuar con el proceso de inscripción. Una vez registrado NO HAY CAMBIO DE CURSO SOLICITADO.**

3. COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS

- 3.1 **INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹**, Para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato pdf, únicamente en el horario de las **08:00 horas del 01 de noviembre de 2023 y hasta las 15:00 horas del 10 de noviembre de 2023. No hay prórroga.**
- 3.2 Una vez que haya adjuntado la documentación a la plataforma, dar clic en el botón **CARGAR** para que pueda visualizar el archivo y corroborar si es el indicado?

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página: http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

Recomendación para una correcta inscripción, deberás:

- 1 Contar con todos los documentos **ORIGINALES** y Escaneados a color¹
- 2 Verificar que sean legibles y en el formato solicitado (pdf)²
- 3 Cotejar que el curso registrado sea el mismo solicitado en la página de la FESI (UNAM) y que todos los datos coincidan con los reflejados en los documentos oficiales. **NO HAY CAMBIO DE CURSO.**
- 4 Valorar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar el curso y la sede, ya que en caso de ser seleccionado. **NO HAY CAMBIOS DE SEDE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

- a) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2023, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- b) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2023, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- c) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional. **No se acepta en trámite.**
- d) **Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal) que coincida con el Título. **No se acepta en trámite.**
- e) **Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta en trámite.**
- f) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet; expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2023.**





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024



g) **Solicitud de Beca**, debidamente requisitada y debe contener en el reverso del formato:



(clic para descargar).

1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario**, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
2. **Sello de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien Certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de Cambio de Residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL TRAMITAR Y ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

- h) **Tarjetón de pago** de la 1a. Quincena de Octubre (Qna.19/2023). Con Marca de Ocupación 00 (Definitiva).
- i) **Constancia de afiliación al SNRSS** esta debe ser de la plataforma <https://sntss.org.mx/afiliados>
- j) **Vigencia de Derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, a la 1a. Quincena de Octubre (Qna.19/2023), debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.



² Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante. De no cumplir con las especificaciones solicitadas, el archivo **NO** podrá cargarse dentro de la plataforma de registro.
- II. Toda la documentación debe estar contenida en un solo archivo en formato PDF **legible**, escaneada a color del **original**, todos en tamaño **carta**, (No fotos, No copias) en **ORIENTACIÓN horizontal o vertical factible para su lectura**, **revisar antes de adjuntar**.
- III. Si no cumple con las especificaciones **NO** se validará su registro y se le harán saber las observaciones que debe atender para concluir su registro e impresión del mismo.





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

IV. El archivo en PDF deberá ser membretado de la siguiente manera:

- En mayúsculas y sin espacios.
- CURP, guion bajo y OOAD de adscripción. tal como se ejemplifica en el recuadro inferior.

2 ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ARCHIVO CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS						
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	PESO	EJEMPLO DEL NOMBRE DEL ARCHIVO
CURP (digital)	Color, ambas caras (Si aplica)	300x300 píxeles por pulgada	Carta (22 X 28)	pdf	Máximo 2 MB	AOG780830MDFLMS02_SUROESTE
Acta de Nacimiento						
Título en enfermería						
Cédula profesional en enfermería						
Certificado de calificaciones de la carrera de enfermería						
Constancia del curso de computación						
Solicitud de beca						
Tarjetón de pago						
Constancia de afiliación al SNITSS						
Vigencia de Derechos Sindicales						

4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

Una vez que **"CARGÓ"** la documentación solicitada dentro de la plataforma de registro de la Coordinación de Educación en Salud, debe:

- Guardar los documentos dando clic en el botón **"GUARDAR"**
- Dar clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente en el horario de las 08:00 horas del 01 de noviembre de 2023 y hasta las 15:00 horas del 10 de noviembre de 2023. No hay prórroga.
- Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del **ESTATUS** de este, sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de "expediente validado".
- Con estatus de expediente validado, podrá hacer la impresión de su hoja de registro, la cual deberá **ENTREGAR** con fotografía y firma a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, junto con su Tarjetón de pago de la 1a. Quincena de Octubre (Qna.19/2023).





ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que **completen** su inscripción en la plataforma de la Coordinación de Educación en Salud (**CES**) y en la Plataforma de la FESI (**UNAM**) esto es, que tengan un expediente con **estatus de validez** y obtengan una “**Hoja de registro**” con la cual podrán continuar con el registro a examen.

5. REGISTRO A EXAMEN

- 5.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **01 al 10 de Noviembre del 2023** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el **10 de Noviembre del 2023 a las 15:00 horas**.

- 5.2 El examen general de conocimientos en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**) de la **UNAM** del **13 al 17 de Noviembre y del 21 al 24 de Noviembre del 2023** y tendrá un costo de **\$700.00 m.n.**
- 5.3 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro a examen y envío del formato del **pago realizado (en el momento del registro, la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora para tener derecho a presentar el examen de admisión)**. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**
- 5.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), de la **UNAM**, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el día **11 de Diciembre del 2023**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

Recomendaciones para el registro ante la FESI (UNAM) y examen, deberá:

- 1 Seguir las indicaciones establecidas en la Plataforma FESI - UNAM
- 2 **VERIFICAR** que el **comprobante de pago** que adjuntes corresponda al realizado para derecho a examen y se **ENVÍE** correctamente conforme a las especificaciones que estipula la FESI-UNAM
- 3 Mantén a la mano el comprobante de pago antes mencionado al momento de presentar el examen.
- 4 Asegúrate que el área destinada para presentar el examen se encuentre libre de distractores y con señal de internet de buena calidad.
- 5 Para la presentación del examen, el equipo de cómputo y las condiciones de operación del mismo (internet) durante el examen son de la entera responsabilidad del interesado.

**EL TRÁMITE ES PERSONAL
NO ESTÁ CONSIDERADA LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN.**

ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

6. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de las indicaciones y requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o cancelación del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 6.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 6.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de 6.0
- 6.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, la antigüedad efectiva y asiduidad del aspirante.

7. ASIGNACIÓN DE BECA

- 7.1 A partir del **15 de Diciembre del 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resulten favorecidos.

8. OBSERVACIONES GENERALES

- 8.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7 del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 8.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

- 8.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, esté sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.
- 8.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 8.5 Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los **DOCUMENTOS ORIGINALES** requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 8.6 Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 8.7 El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 8.8 Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 8.9 El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa del proceso formativo.
- 8.10 Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente, especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando ésta emita su convocatoria.
- 8.11 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2024

8.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 01 de Noviembre del 2023

Por el Instituto Mexicano
del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerda
Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical

